



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N° 2024 - 296 - 1

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Mabel Alarcón Rodríguez, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en nota FAUG N°68/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024; lo resuelto por esta Vicerrectoría en nota 2022-011 de 21.01.2022; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Concédase prórroga de la **“BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”** consistente en permiso con goce de remuneraciones por el total de su jornada contratada (22 horas) por el período de un (1) año, a contar del 01 de febrero de 2025, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Madrid, España, para la profesora **VALENTINA PAZ TORRES POBLETE**, académica del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
2. Este permiso se autoriza bajo la siguiente forma:
 - Desde el 01/02/2025 al 31/01/2026 liberación 100% de carga académica de sus 22 horas contratadas.
3. Regularícese la renovación de la Beca en las mismas condiciones, hasta el mes de enero de 2026.

Transcribábase electrónicamente al interesado; a la Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2024.



PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA